

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25808 ACUERDO de 6 de octubre de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Inspector delegado en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de octubre de 1993, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 120, 121 y 133 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986, ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de una plaza de Inspector delegado en el Servicio de Inspección de este Consejo.

El concurso se registrará por las normas siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en el mencionado concurso dirigirán instancia al Presidente de este Consejo en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurren, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de este Consejo (Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid) o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Podrán optar a la plaza de Inspector delegado los miembros de la Carrera Judicial que hubieren alcanzado la categoría de Magistrado y deberán haber computado, al menos, cinco años de servicios en aquélla.

Tercera.—El concurso se resolverá por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial apreciando libre y discrecionalmente los méritos y circunstancias de los solicitantes, cuyos nombramientos quedarán configurados como cargo de confianza. Si el Pleno del Consejo entendiere que los solicitantes no reúnen condiciones de idoneidad y aptitud precisa para el cargo, podrá declarar el concurso desierto.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

25809 RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se rectifica el apartado segundo de la Resolución de 15 de julio de 1993, por la que se hacían públicas las puntuaciones medias obtenidas en los dos primeros ejercicios por los opositores al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, así como relaciones de los que pueden utilizar la dispensa del primer ejercicio o, en su caso, de los dos primeros ejercicios.

Visto el escrito que eleva a este Centro directivo el Presidente del Tribunal número 2, dando cuenta de la omisión que se produjo al remitir a esta Dirección General la relación de los señores opositores que habiendo alcanzado la puntuación media del primer ejercicio, esto es, la de 16,02 puntos, no habían aprobado la oposición; y

Vistos el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los artículos 504 a 508 del Reglamento Hipotecario, la Resolución de esta Dirección General de 15 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto siguiente); y

Teniendo en cuenta que, consultados los antecedentes que obran en este Centro directivo, resulta que en el acta correspondiente al día 24 de noviembre de 1992, la opositora doña Marta Casal Garmendía, con el número 588 de sorteo, consta que ha obtenido en el primer ejercicio la puntuación de 16,50 puntos, superior, por tanto, a la media de 16,02 puntos,

Esta Dirección General ha acordado rectificar el punto segundo de la Resolución de 15 de julio de 1993, al objeto de incluir a doña Marta Casal Garmendía, y, en consecuencia, pueda utilizar la dispensa del primer ejercicio en los términos previstos en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario.

Madrid, 15 de octubre de 1993.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

25810 RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, que rectifica la de 16 de septiembre de 1993, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Como consecuencia de la Orden de 18 de octubre de 1993 por la que se deja sin efecto la fecha de entrada en funcionamiento de determinados Juzgados de nueva creación, se suprime de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 16 de septiembre

de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, las plazas que a continuación se transcriben:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badajoz.

Juzgado de lo Social número 1 de Getafe.

Juzgado de lo Social número 2 de Getafe.

Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Castilla y León, con sede en Burgos.

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Extremadura, con sede en Badajoz.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

25810 **CORRECCION** de errores de la Resolución de 6 de septiembre de 1993, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 6 de septiembre de 1993, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28234, anexo II, columna derecha, en el cuadro Agilidad-Velocidad, tiempo/puntos, Hombres, donde dice: «17,7 ó 7" - 0», debe decir: «11,7 ó 7" - 0».

En la página 28234, anexo II, columna derecha, en el cuadro Agilidad-Velocidad, tiempo/puntos, Mujeres, donde dice: «12,2 a 10,9" - 6», debe decir: «11,2 a 10,9" - 6».

25812 **CORRECCION** de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 1993, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 12 de septiembre de 1993, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28242, anexo III, columna derecha, tema número 12, donde dice: «La Ley Orgánica de Funcionarios Civiles de Seguridad», debe decir: «La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad».

En la página 28243, anexo III, columna izquierda, tema número 38, donde dice: «Ley Orgánica 2/1986 de Funcionarios Civiles», debe decir: «Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

25813 **ORDEN** de 30 de septiembre de 1993 por la que se modifica la de 18 de junio de 1993, que hace pública la relación de aspirantes decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— (convocatoria de 30 de octubre de 1991).

La Orden de este Ministerio de 18 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 20), hace pública la relación de aspirantes decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— (convocatoria de 30 de octubre de 1991), entre los que figuran don Francisco J. Gómez Holgado, documento nacional de identidad número 46.616.730, y don Juan Agustín León Luis Ravelo, documento nacional de identidad número 45.528.256.

Como quiera que se ha detectado un error material en el anexo adjunto a la citada Orden en el sentido de figurar indebidamente decaídos los dos aspirantes anteriormente citados,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Anular parcialmente el anexo adjunto a la citada Orden, en la parte que corresponde a don Francisco J. Gómez Holgado y don Juan Agustín León Luis Ravelo.

Segundo.—Mantener su nombramiento y destino adjudicado (Orden de 14 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 234, del 29), como funcionarios de carrera de la Escala de Clasificación y Reparto a don Francisco J. Gómez Holgado, número de Registro de Personal 4661673068, destino Auxiliar reparto a pie, Barcelona, y don Juan Agustín León Luis Ravelo, número de Registro de Personal 4552825646, destino Auxiliar reparto en moto, E.R. San Juan Rambla-Circular.

Tercero.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Saigado Méndez.

ADMINISTRACION LOCAL

25814 **RESOLUCION** de 22 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 181, de 20 de septiembre de 1993 y en el «Diario Oficial de Galicia», número 152, de 10 de agosto de 1993, se publica convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna las siguientes plazas:

Seis funcionarios de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales con categoría de Oficial de Servicios comprendidas en el grupo D.

Una de personal laboral con categoría de Oficial de Servicios.

Dos de personal laboral con categoría de Oficial Electricista.

Una de personal laboral con categoría de Oficial de Carpintería.